



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal- Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Leidy Johanna Buitrago Osorio en nombre propio y en representación del menor Jerónimo Ortiz Buitrago; Luisa María Diaz Buitrago; Gonzalo José Ortiz Mazo y Jaime Aberto Ortiz Mazo.
Demandados	Arquitectura y Concreto S.A., Allianz Seguros S.A.
Radicado N°	05001-31-03-015-2022-00165-00
Asunto	Fija nueva fecha para audiencia.

Para el día 8 de septiembre de 2023, fue señalada fecha para continuar con la audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso en el presente proceso; sin embargo, tal como se informó telefónicamente a los apoderados de todas las partes, la misma no pudo llevarse a efecto, por cuanto el titular del juzgado debió acompañar emergencia médica de su padre; así las cosas, se dispone señalar nueva fecha para la realización de dicha audiencia.

Para lo anterior se fija el día viernes VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LA HORA DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9.30 A.M). Oportunamente se harán llegar las invitaciones para la audiencia, que será virtual, por medio de la plataforma LIFESIZE.

Se recuerda a las partes **EL DEBER LEGAL** de enviar a los demás sujetos procesales a través de los canales digitales elegidos para los fines del proceso, un ejemplar de todos los memoriales y actuaciones que realicen, y aportar copia de ello al mensaje enviado al juzgado. Art. 3 Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ**

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ef5e65350d2b57722538ec3a526f67a6b94e4e222ad6d14ff2d355592375f56**

Documento generado en 25/09/2023 08:46:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>